

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

En la sesión de pleno de 21 de julio se acordó entre otros el siguiente acuerdo:

ASUNTO: MODIFICACION DE ACUERDO DE LA SESIÓN DE 7 DE JULIO DE 2011 SOBRE APROBACION DE LIBERACION DE CONCEJALES.

Visto el Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, vistos los informes emitidos por la Interventora de fecha 4 de julio de 2011 y de 12 de julio de 2011, se propone al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Liberación del señor Alcalde y señores Concejales:

Liberación del Alcalde-Presidente en régimen de dedicación parcial y remunerado en la siguiente forma:

Retribución bruta anual 30.000,00 euros.

Descuento de las cantidades que legalmente se establecen a efectos de la Seguridad Social e I.R.P.F.

La dedicación mínima necesaria se establece en veinte horas semanales, siendo la dedicación del señor Alcalde de treinta y dos horas semanales.

Liberación de la Concejala doña Isabel Domínguez, en régimen de dedicación parcial y remunerada de la siguiente forma:

Retribución bruta anual 20.000,00 euros.

Descuento de las cantidades que legalmente se establecen a efectos de la Seguridad Social e I.R.P.F.

La dedicación mínima necesaria se establece en veinte horas semanales.

Liberación del Concejala don Alberto Martín López, en régimen de dedicación parcial y remunerada de la siguiente forma:

Retribución bruta anual 20.000,00 euros.

Descuento de las cantidades que legalmente se establecen a efectos de la Seguridad Social e I.R.P.F.

La dedicación mínima necesaria se establece en veinte horas semanales.

Liberación del Concejala don Carlos Muñoz Nieto, en régimen de dedicación parcial y remunerada de la siguiente forma:

Retribución bruta anual 20.000,00 euros.

Descuento de las cantidades que legalmente se establecen a efectos de la Seguridad Social e I.R.P.F.

La dedicación mínima necesaria se establece en veinte horas semanales.

El presente acuerdo será íntegramente publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Seseña 21 de julio de 2011.- El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 7297